

En la Universidad de Cuzco a diez y ocho de Abril de mil novecientos sesenta y tres, siendo los ocho y quince de la noche, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia de D. Rafael Trujillo Trujeta y con asistencia de D. Luis Martínez Colona, D. Gerardo Jusa Jantorra, D. Eusebio Balde Páez, D. Andrés Villanueva Pardo, D. Luis Salas Salas, D. Valeriano Salas Elizondo y D. Benito Jaramilla Salas, al objeto de celebrar la sesión mensual convocada al efecto.

Leído el borrador del acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pone de manifiesto la cuenta general del presupuesto municipal ordinario correspondiente al pasado ejercicio de 1962, en unión de los libros de intervención respectivos, en cuyo expediente consta el dictamen favorable de la Comisión Municipal Permanente y certificación de no haber interpuesto reclamación alguna durante su exposición al público. Y considerando que no se han observado defectos sustanciales ni formales en la redacción de la misma, por unanimidad se acuerda aprobar dicha cuenta general sin reparo alguno, sin perjuicio de las facultades reservadas al Servicio de Inspección y Acreditación, quedando fijada en la siguiente forma: Cuzco, en el día ochocientos ochenta mil quinientos sesenta y cuatro por las veintidós mil quinientas.

A continuación se informan favorablemente las peticiones de Caicho Espinal M.R.M. S.A. para instalar en Ichua una industria destinada a la fabricación de rodillos para la industria textil y papelería y vestimentas anticorrosivas, y de D. Eusebio J. Jaramilla para ins-

Cuenta de presupuesto.

Instalación de industrias.

Abor un taller de calderería en el local de la casa n.º 26 de la calle San Juan (Pobellones Brunet).

Inspector de
Sanidad.

Acto seguido se dió lectura del escrito dirigido por el Inspector municipal de Sanidad a este Ayuntamiento, con motivo de la petición de D. Eudoro Iglesias para abrir un taller de calderería, en el cual se vierten fusos y conceptos desconocidos e incluso ofensivos para la corporación y después de un ligero cambio de impresiones sobre el particular, en que todos los presentes se mostraron partidarios de elevar el caso a la superioridad, a petición del Sr. Martorena, se acuerda invitarse para que en el plazo de ocho días rectifique dichas expresiones, con la advertencia de que en otro caso se pondrá en conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia. Seguidamente y aprovechando esta coyuntura, se acuerda poner en conocimiento del citado Sr. Inspector de Sanidad, a ruego de los Srs. Villarullia y Bolota, el descuido general que existe entre el vecindario, especialmente entre los afiliados al Seguro de Enfermedad, de las malas condiciones de todo orden que se ve en la col donde se le vierte dióxido a los enfermos.



Empiezo

Resultando muy difícil determinar con el delito de faltar el abance del escrito presentado por D.ª Genoveva Zempu, respecto al servicio de Limpieza organizado el pasado año 1962, se acuerda dejarse pendiente hasta que, a través de la Alcaldía, subsane definitivamente este extremo la familia interesada.

Habilitación
de créditos.

No habiendo dado lugar a redención alguna durante su exposición al público el expediente de habilitación de nuevos créditos y suplementos de crédito dentro del presupuesto ordinario de gastos, el cual fue aprobado inicialmente en 14 de febrero pasado, se acuerda su aprobación definitiva por la suma total de cinco mil

mil quinientos ochenta y una pesetas treinta y tres céntimos.

Licencia a
Campes.

A propuesta de la Presidencia y como consecuencia de la resolución municipal de 14 del pasado Mayo, relativa al proyecto de obras y posterior instalación industrial que pretende la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, se hace preciso fijar la verdadera situación del trozo de terreno que antiguamente constituyó parte del camino público de Bezo a Reuteria y se halla actualmente en derruo y abandonado, al objeto de que en su día pueda estudiarse el destino que haya de dársele en la futura ordenación del sector donde está situado.

A dicha discusión sobre el asunto todos los Sres. Concejales se mostraron conformes con lo manifestado por la Presidencia y por unanimidad se acordó:

1.º = Tomar en consideración la propuesta de desafectación al uso de camino público a que anteriormente estaba destinado el trozo de terreno existente entre el camino que se dirige al alto de Capuchinos, el río Ogaveum y las nuevas propiedades de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos.

2.º = Que, previo dictamen de Secretaría y de la Comisión de Fomento, se abra información pública durante un mes a los fines de oír reclamaciones.

Alumbrado Público

Finalmente se acuerda corregir con el contador del alumbrado público aquellas lamparas que por su defecto alzado, estudiando a tal fin los pedidos de las luces correspondientes. En su consecuencia y existiendo un cupo de varilla de cobre de 4 y 5 milímetros, se acuerda cambiarlo por otro de 3 milímetros que es la medida apropiada para

[Handwritten signature]

esta clase de contestaciones.

Y no siendo otro el objeto de la reunión se dió por terminada a las diez en punto y cinco de la noche, de todo lo cual se extiende la presente, que firmase los asistentes, de que certifico.

[Large handwritten signature]

Luis Bartolomé
Valeriano Salaverria

Benito Jaramendi

Enrique Baldoz

Antonio Villanueva

Luis Salazar

Gervasio Ysosa

Felipe Opaso

